

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD
PROCESO No: 5523-569

Con el fin de dar cumplimiento a los procesos misionales, se presenta la siguiente necesidad para generar el estudio previo respectivo y consecuentemente, se satisfaga el requerimiento formulado.

I. JUSTIFICACIÓN Y CONCRECIÓN DE LA NECESIDAD

La ESE IMSALUD, conforme al acuerdo 087 de 1999, es una Empresa Social del Estado, que de acuerdo con la Ley 100 de 1993 art. 194, constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, mediante la cual el Municipio de San José de Cúcuta presta el servicio público de salud en forma directa, en los términos establecidos en la Ley 10 de 1990 art.1.

La ESE IMSALUD ofrece servicios de salud primarios y complementarios, humanizados y de calidad, comprometida con la población en general, centrada en la seguridad del paciente, la familia, el trabajador y el medio ambiente, a través de talento humano calificado con formación continua y sostenibilidad financiera.

La atención en su Red Prestadora de servicios como Empresa Social del Estado de primer nivel de atención, y complementarios tiene seis Unidades Básicas de Atención, por lo cual debe cubrir dichos servicios con personal que desarrolle actividades de coordinación, que los haga eficientes y acordes a las políticas institucionales y que permita atender en forma oportuna y eficaz los servicios de acuerdo a los estándares de atención.

A continuación, se presentan las UBAS con sus respectivas IPS de toda la red de atención y su ubicación geográfica:

No.	UNIDAD BASICA	NOMBRE DE LA SEDE	COMUNA	DIRECCION
1	UNIDAD MATERNO INFANTIL LIBERTAD DIRECCION: AV. 13 N. 18-36 Y 18-40 PBX: 5784981	I.P.S. SAN MARTIN	4	CLL. 4 N. 10-45
2		I.P.S. SAN LUIS	4	CLL. 26 N. 3-06
3		I.P.S. BOCONO	3	Kdx 40-1 B. Bocono
4		I.P.S. SAN MATEO	3	AVENIDA 5 N°12-46 BARRIO SAN LUIS
5		I.P.S. SANTA ANA	3	AV 3 N. 5-40
1	UNIDAD BASICA COMUNEROS DIRECCION: CLL. 5 N. 5-29 PBX: 5784982	I.P.S. SEVILLA	5	AV. 8 N. 2AN-50
2		I.P.S. TOLEDO PLATA	6	CLL 14 AV 17 ESQUINA
3		I.P.S. AEROPUERTO	6	CLL 11 N. 3-66
4		I.P.S. LA ERMITA	7	Calle 35 Av. 9
5		I.P.S. OSPINA PEREZ	7	CLL 20 N. 5-19
6		I.P.S. CLARET	7	MZ. 55 LOTE O ESQUINA
1	UNIDAD BASICA POLICLINICO ATALAYA DIRECCION: CLL. 4 DN No 25-40 PBX: 5784983	I.P.S. BELISARIO	8	CLL. 14 N. 14-25
2		I.P.S. PALMERAS	8	CLL. 21 AV. 48 ESQUINA
3		I.P.S. NIÑA CECI	8	CLL 5 N. 7-89
4		I.P.S. LOS OLIVOS	8	AVENIDA 47 A 8-10
1	UNIDAD BASICA LOMA DE BOLIVAR DIRECCION: CALLE 6 N. 13-78 PBX: 5784985	I.P.S. BELEN	9	CLL. 26 N. 27-90
2		I.P.S. DIVINA PASTORA	9	CLL 31 N. 39-15
3		I.P.S. EL RODEO	9	CALLE PRINCIPAL EL RODEO
4		I.P.S. CUNDINAMARCA	9	CLL 12 N. 22-70
1	UNIDAD BASICA PUENTE BARCO DIRECCION: AV.4 N. 17-89 PBX: 5784984	I.P.S. DOMINGO PEREZ	9	AV. 19 N. 22-125
2		I.P.S. GUAIMARAL	5	AV. 12 E N. 9 BN-15
3		I.P.S. CONTENTO	1	Calle 17 N° 17-48
4		I.P.S. EL CERRITO	6	Kdx 12-2 B. El Cerrito
5		I.P.S. EL SALADO	6	AV. 6 N. 19-07
6		I.P.S. EL PORTICO	RURAL	Kdx 19-2-2 Vba el Portico
1	UNIDAD BASICA AGUA CLARA DIRECCION: Barrio_nuevo PBX: 5784986	I.P.S. LA FLORESTA	RURAL	RURAL
2		I.P.S. BUENA ESPERANZA	RURAL	vereda matacaña
3		I.P.S. GUARAMITO	RURAL	RURAL
4		I.P.S. BANCO DE ARENA	RURAL	RURAL
5		I.P.S. SAN FAUSTINO	RURAL	SAN FAUSTINO
6		I.P.S. PALMARITO	RURAL	Area Urb. Cgto Palmarito

De conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Ley 100 de 1993 y su Decreto Reglamentario 1876 de 1994, las Empresas Sociales del Estado se constituyen en una categoría especial de entidad pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas y reorganizadas por ley, o por las Asambleas Departamentales o por los Concejos distritales o municipales, según el nivel de organización del Estado a que pertenezcan.

Como ente descentralizado, debe dar cumplimiento a los fines del Estado, consagrados en la Constitución Nacional en el artículo 2 así: "Son fines del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender

la independencia nacional, mantener la integridad territorial, y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.”

En ese contexto, la actividad administrativa de la empresa se encuentra enmarcada por los principios de economía, eficiencia y eficacia, por lo cual la ESE IMSALUD propende por la ejecución de sus fines y objetivos en una forma ordenada y racional, y a través de su presupuesto orienta su política de funcionamiento e inversión, y establece programas de obras, servicios y fomento a la eficiencia, lo que constituye una parte fundamental de su Plan de Desarrollo, todo dirigido a la consecución de sus fines.

La población usuaria de la E.S.E. IMSALUD está ubicada geográficamente de forma muy dispersa en zona urbana y rural de Cúcuta. La capacidad instalada del parque automotor tipo ambulancias se encuentra en regulares condiciones por cumplimiento del tiempo de vida útil de algunos vehículos que fueron adquiridos en 2016, los cuales se han sometido a numerosas reparaciones por los constantes daños y largos desplazamientos en el transcurrir de los años, generándose la necesidad de fortalecer la capacidad instalada de las ambulancias, al ser la E.S.E. IMSALUD, la única entidad prestadora de servicios de salud de la red pública de baja complejidad del municipio de Cúcuta. Por lo anterior, la E.S.E. IMSALUD, requiere renovar las ambulancias tipo TAB fortaleciendo el servicio de traslado de pacientes hacia y desde las unidades básicas de atención. La renovación de ambulancias de transporte asistencial básico, permite realizar una adecuada prestación del servicio de salud a los usuarios, y mejorar la calidad y capacidad resolutive en la referencia y contrareferencia de pacientes que requieren dichos servicios.

La E.S.E. IMSLAUD es el referente principal del municipio de primer nivel de atención, por esta razón es la E.S.E. IMSALUD, es la responsable de resolver y tramitar ante las EAPB las remisiones a mayor nivel, presentadas en los pacientes que en su mayoría se encuentran en estado crítico, requiriendo el servicio de transporte asistencial básico, de forma inmediata. Para el año 2022 hubo una referencia de 15.482 pacientes; estos servicios han presentado un aumento en la demanda, debido al crecimiento de la población, las actividades económicas de la región, el desplazamiento hacia la ciudad de Cúcuta, las condiciones de salubridad del municipio, entre otros factores.

El prestador de servicios de salud, debe garantizar un adecuado y oportuno traslado de pacientes, brindando atención ágil y eficaz a la población usuaria, sin embargo, el insuficiente estado de las ambulancias, genera dificultades en el cubrimiento oportuno de la demanda en el transporte asistencial básico de los usuarios, limitando la agilidad en los trayectos de los vehículos asistenciales.

Analizando la relación costo – beneficio, al reparar los vehículos actuales, sería mayor la inversión Vs adquirir nuevas ambulancias, debido a los gastos ocasionados por los mantenimientos correctivos ya realizados.

La renovación de las ambulancias en mal estado es primordial para la E.S.E IMSALUD. El no contar con los transportes asistenciales básicos en óptimas condiciones, permitiendo mejorar la calidad en la prestación del servicio, brindando al paciente atención pensando en su bienestar, facilitando el acceso a los servicios de salud, disponiendo del servicio de traslado de los pacientes.

Así mismo se obtuvo certificación de ingeniería biomédica, en la que se indica que los equipos con los que cuentan las ambulancias requieren ser renovados junto con el parque automotor.

DIAGNÓSTICO ESTADO ACTUAL DE LAS AMBULANCIAS DE LA ESE IMSALUD

Como se evidencia en las fotos, las ambulancias básicas cuentan con más de seis años de funcionamiento, igual que la asignada en policlínico modelo 2008, generando actualmente a la entidad altos costos en el mantenimiento correctivos de éste parque automotor, ya que la prestación del servicio es de 24 horas.

La renovación de las ambulancias tiene como propósito fortalecer el parque automotor y disminuir el riesgo de afectación de la prestación del servicio de transporte asistencial de urgencias en el territorio, al evidenciarse que el número de ambulancias están obsoletas para la buena prestación del servicio.

Policlínico Juan Atalaya



IPS Loma de Bolívar



Unidad Básica Agua Clara



Bajo este escenario, la oficina Asesora de Planeación y Calidad de la E.S.E. IMSALUD presentó proyecto para la compra de ambulancias con viabilidad del Instituto Departamental de Salud el 02 de mayo de 2022, del proyecto "Dotación de Ambulancias en la E.S.E. IMSALUD" y del Ministerio de Salud el día de 31 de mayo de 2022. Como resultado obtuvo asignación de recursos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social para la adquisición de 1 ambulancia 4x4 de acuerdo a resolución N° 1387 de 2022 con la cual se asignaron (\$150'000.000) del rubro presupuestal "Aseguramiento, reclamaciones y servicios integrales en salud concepto red nacional de urgencias.

II. OBJETO CONTRACTUAL

COMPRA DE AMBULANCIAS PARA LAS UNIDADES BASICAS DE LA ESE IMSALUD.

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Con el fin de solicitar ofertas para presentar las actividades y realizar el objeto contractual, los interesados en el proceso deberán presentar, como requisito mínimo establecido por la ESE IMSALUD, las siguientes especificaciones técnicas:

- Modelo TAB 4x2 (2 ambulancias).
- Modelo TAB 4x4 (1 ambulancia zona rural recursos minsalud).
- Combustible ACPM
- Incluyen matrícula y SOAT
- Dotación cumpliendo Resolución 3100 de 2019 y NTC 3729:
 - Desfibrilador externo automático, incluyendo electrodos adhesivos para adultos y pediátricos,
 - con fecha de vencimiento vigente.
 - Fonendoscopio adulto y pediátrico
 - Tensiómetro adulto y pediátrico.
 - Equipo eléctrico de aspiración de urgencia con todos sus accesorios (manguera de succión y sondas de aspiración de varios tamaños).
 - Aspirador nasal manual.
 - Glucómetro.
 - Torniquetes para el control de hemorragias.

- Camilla principal con sistema de anclaje y cinturones de seguridad o correas para asegurar el paciente.
- Camilla secundaria para inmovilización espinal y correas para asegurar el paciente.
- Tabla espinal corta o chaleco de extracción vehicular.
- Atril portasuero de dos ganchos.
- Silla de ruedas portátil, liviana y plegable, con una capacidad de carga de mínimo 120 kg.
- Deberá tener mínimo dos cinturones de sujeción para el paciente y para su transporte al interior de la ambulancia.
- Pinzas de Magill.
- Tijeras de material o cortatodo.
- Riñonera.
- Pato para mujeres.
- Pato para hombres.
- Lámpara de mano (linterna) con baterías de repuesto.
- Manta térmica aluminizada.
- Oxígeno medicinal con capacidad total de almacenamiento de mínimo tres (3) metros cúbicos permanentes disponibles.
- Oxígeno medicinal portátil de mínimo 0.5 metros cúbicos para permitir el desplazamiento de las camillas manteniendo el suministro de oxígeno medicinal al paciente.
- Conjunto para inmovilización que cuenta con inmovilizadores cervicales graduables, adulto (2) y pediátrico (2), inmovilizadores laterales de cabeza, inmovilizadores para extremidades superiores e inferiores.
- Los equipos biomédicos deben contar con sistema de fijación específico al vehículo sin detrimento de su operación.
- Monitor de signos vitales con accesorios adultos y pediátricos que cuenta como mínimo con:
 - Trazado electrocardiográfico si no está incorporado en el desfibrilador
 - Presión no invasiva
 - Saturación de oxígeno que puede estar integrado en el monitor o externo
 - Un termómetro.
- Un equipo básico para atención de partos: (Ligadura para cordón umbilical, dos pinzas o dispositivos de hemostasia, tijera de tejido, perilla de succión).
- Garantía un año en materiales y mano de obra de la carrocería y seis meses en equipos e instalaciones eléctricas
- Cabina independiente para el conductor.
- La ambulancia consta de dos compartimientos, uno para el conductor y otro para el paciente con comunicación visual y auditiva entre sí.
- Acceso principal al compartimiento del paciente por la parte posterior que cuenta con una apertura útil de 1.10 metros de altura y 0.90 metros de ancho, con mecanismo que permite el bloqueo en posición de "abierto", con un peldaño adherido a la carrocería con acabado antideslizante para facilitar el acceso al compartimiento del paciente. Estas medidas podrían tener variaciones del 10%.
- En el compartimiento del paciente, el vehículo cuenta con ventanas con vidrio de seguridad, visibilidad únicamente de adentro hacia fuera y dispositivo de martillo o de otro tipo, para fracturarlas, en caso de necesidad.
- Las dimensiones interiores del compartimiento del paciente son mínimo de 2.20m de longitud, 1.5 de ancho y 1.35 de alto.
- Piso antideslizante, su unión con las paredes es hermética y se encuentra adherido al vehículo.
- Silla del acompañante y silla del personal auxiliador, de material lavable que cuenta con cinturones de seguridad y protección para la cabeza y la espalda.
- Logotipos de la entidad.
- Radio de comunicaciones.
- Matricula y SOAT.
- Servicio: Particular, público u oficial.
- Homologación: Ambulancia.
- Contenido Resolución 3100 de 2019 del ministerio de SALUD.
- Norma técnica colombiana NTC 3729 -IV ACTUALIZACIÓN).

- Norma Vidrios NTC 1467 Código nacional de tránsito.
- Homologación Ministerio de Transporte Normas ambientales.
- Cinturones de seguridad adicionales para sostener una camilla adicional.
- Incluir señalización de acuerdo a la imagen corporativa de la E.S.E. IMSALUD y de acuerdo a la Resolución 3100 de 2019, en el estándar de infraestructura del capítulo 11.6.2. Servicio de Transporte Asistencial.
- El vehículo debe contar con:
 - Parabrisas que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico, visible como mínimo a 180° y de fácil observación con la luz del día.
 - Dispositivo de señalización óptica, que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico, visible como mínimo a 180° y de fácil observación a la luz del día, que se encuentra ubicado en la parte posterior de la carrocería del vehículo.
 - Dos luces de delimitación: laterales, blancas fijas, distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo.
 - Dos luces de delimitación: laterales rojas intermitentes, distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo.

DEBE INCLUIR LA SIGUIENTE DOTACIÓN:

AMBULANCIA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
TIPO TAB	Desfibrilador externo automático, incluyendo electrodos adhesivos para adultos y pediátricos, con fecha de vencimiento vigente.	Resistencia al agua. IPx4 (Sin conexión de poder externa). IPx1 (Con conexión de poder externa). Resistencia a sólidos IPx4. Temperatura operación 0 °C - 45 °C. Temperatura almacenamiento -30 °C - 70 °C. Humedad relativa 10 % - 95 % sin condensación. Altitud 381 m a +4575 m. Golpes y vibración Cumple requerimiento 21.102, ISO9919(Golpes y vibraciones). Cumple requerimiento 6.3.4.2, EN1789 (Uso en ambulancias). Caída libre Cumple requerimiento 6.4.2, EN1789 (Caídas de: 0,7 m). EMC IEC60601-1-2 Seguridad EN/IEC60601-1. Ondas en pantalla 3 canales. Tiempo de barrido 16 s máx. (ECG). Voltaje de línea: AC 100 a 240 V (±10 %). Corriente 0,8 a 1,8 A. Frecuencia 50/60Hz (± 3Hz). Entrada DC Convertidor AC-DC. Voltaje de entrada DC 12 V. Consumo 90 W. Batería: Tipo 3 Ah,14,8V, recargable de Lithium ion.Cantidad Máx. 1. Tiempo de carga. 2 horas a 80 % de carga. 3 horas a 100 % con el dispositivo apagado. Funcionamiento Mas de 100 descargas a 360. Impresora: Método Impresora térmica (alta resolución).Forma de onda Max. 3 canales. Velocidad 25 mm/s, 50 mm/s Almacenamiento de datos	3

	<p>Archivo de pacientes 100 pacientes Eventos 1000 eventos por paciente Forma de onda 24 horas continuas de ECG Exportación de datos Pueden ser exportados al PC o memoria USB Flash Desfibrilador: Forma de onda Forma de onda Bifásica truncada. Exactitud ± 2 J con 15 % de ajuste, para cualquier valor debajo de 50 Ohm. Tiempo de carga Menos de 5 s para 200 J, con carga máxima. Menos de 8 s para 360 J, con carga máxima. Impedancia de paciente 20 a 200 Ohm</p>	
Fonendoscopio adulto y pediátrico	<p>Fonendoscopio de uso general, ideal para médicos de cabecera y enfermeros. Pieza torácica de doble cabeza (campana y diafragma plano) de acero inoxidable con anillo anti-frio. Adulto y Pediátrico. Binaurales giratorios y olivas Comfort Sealing intercambiables. Sin látex.</p>	3
Tensiómetro manual adulto / pediátrico	<p>Lente en vidrio, con anillo en acero Base en hierro color negro. Pera de látex para inflar brazalete. Válvula de purga de aire sin desgaste, con regulación fina. Microfiltro para proteger la válvula de purga de aire y el sistema de medición. Membrana muy resistente al envejecimiento, soporte de presiones de hasta 600 MM HG. Libre de mercurio. Brazalete lavable.</p>	3
Aspirador de secreciones	<p>1. Máximo Vacío: 600mmHg. 2. Rango de Vacío: 150mmHg - 600mmHg. 3. Velocidad de Flujo: 20 L / Min. 4. Nivel de Ruido: $< \text{ó igual a } 62\text{dB}$. 5. Capacidad del recipiente: 1000mLtr.. 6. Peso Neto: 6.0 Kg. 7. Dimensiones: 21Cm x 14Cm x 30Cm. 8. Peso Bruto: 4.0 kg. 9. Suministro de Poder: DC 12V , AC 110 V +/- 10%, 60Hz. 10. Manguera reutilizable . 11. Frasco de 1000cc. 12. Manual en español</p>	3
Silla de Ruedas	<p>1. Estructura en acero cromado. 2. Plegable, apoya brazos abatibles. 3. Tapiz de respaldo en Engomado 600 relleno en espuma densidad 25. 4. Tapiz de asiento en lona impermeable con refuerzo tejido de fibra. 5. Apoya pies desmontables de altura regulable. 6. Ruedas delanteras 7" maciza. 7. Ruedas traseras aro 24, aro propulsor y freno. 8. Ancho del asiento: 44cm. y 40 cm. 9. Profundidad del asiento: 40 cm.</p>	3

	Monitor Signos Vitales	1. Monitor de signos vitales con configuración de parámetros opcionales y estándar. 2. Pantalla de alta resoluciones de mínimo 8". 3. Despliegue de curvas fisiológicas, presión arterial no invasiva, oximetría, frecuencia cardiaca, ECG, t temperatura. 4. ECG 5 derivadas , análisis segmentos ST y Segmento QT/QTC, Analisis de Arritmia. 5. Alarmas Visuales y audibles , cuando el valor de medición exceda el valor limite configurado, error en el sistema, batería baja, accesorio desconectado. 6. Batería de mínimo 4 horas de trabajo continuo.	3
	Oxígeno medicinal	Con capacidad total de almacenamiento de mínimo tres (3) metros cúbicos permanentes disponibles. Portátil de mínimo 0.5 metros cúbicos para permitir el desplazamiento de las camillas manteniendo el suministro de oxígeno medicinal al paciente.	3

IV. DURACIÓN

Un plazo de dos (2) meses de ejecución del contrato.

V. TIPOS DE OFERTA

Grupos: una ambulancia 4x4 y dos 4x2

VI. MODALIDAD DE SELECCIÓN


CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA


SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

ANEXOS:

No:	DENOMINACIÓN	ADJUNTO
1	CERTIFICACION DE ALMACEN	
2	CERTIFICACION DE FARMACIA	
3	CERTIFICACION DE ADMINISTRACIÓN LABORAL	
4	OTROS	

FECHA,


BEATRIZ ELENA MIRANDO PINEDO
 Subgerente de Atención en Salud
 ESE IMSALUD


SORAYA TATIANA CÁCERES SANTOS
 Subgerente Administrativo y financiero
 ESE IMSALUD

Proyectó: Ximena Castrillón - Laura Díaz
 Revisó: Clara Cuadros - Asesora de Planeación y Calidad 